PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, martes, 23 de Octubre de 1883. — N.° 696.

Correo de hoy

De *El Mercantil Valenciano:*

Pcca cosa

Ya tenemos algo del nuevo gabinete: una circular:—Palabras, palabras! esclamarán nuestros lectores, siempre escamados. Vamos por partes: en las palabras tambien pueden existir hechos; una actitud es un hecho y las palabras pueden revelar una actitud. ¿Cuál es la actitud revelada por el gobierno en la circular del ministro de la Guerra al ejército? Dificililla es la contestacion; nuestros lectores pueden apreciar esa dificultad leyendo el documento que mas abajo publicamos.

En él se prometen reformas. Y se tributan grandes elogios personales al rey, de quien se dice que es un valiente y de quien se recuerda que estuvo en el Norte, durante cierto período de la guerra civil. No se recuerda á Lacar. Tenemos, pues, una promesa de reformas que pongan á nuestro ejército á la altura de los demas de Europa, y una lisonja al soberano que acaba de conferir el poder al actual gobierno.

Pasamos por alto la lisonja: no importa al país; puede ser una espresion de gratitud, si define algo, no son opiniones, sino sentimientos. ¡Dejémosles en paz! Pero ¿y las reformas? ¿Cuáles son sus líneas generales? La circular no las traza, limitándose á señalar el vago tipo de los grandes ejércitos europeos, á recomendar la disciplina y á ofrecer justicia. La justicia, la disciplina, la reforma de las instituciones militares son ideas generales, lugares comunes, que lo mismo invoca un ministro republicano que un ministro conservador; y con la espresion de ideas comunes á todos los partidos, no se define la *actitud* particular de un partido ó de un gobierno. Martinez Campos, el tremendo Martinez Campos, hubiera podido emplear el mismo lenguaje sin comprometerse.

Ahora bien, una circular gubernamental debe espresar el pensamiento particular del ministerio sobre un punto dado, ó no tiene mas valor que el de la retórica y el país siente verdadera avidez de conocer el plan de reformas del general Lopez Dominguez no por curiosidad, sino por el interés que tiene en la reorganizacion de nuestras fuerzas militares. La espectacion en este punto es grande y la circular defrauda esa espectacion.

¡Qué el general Lopez Dominguez es reformista! Eso ya lo sabia el país, como que la tendencia reformista del nuevo ministro de la Guerra, es su título al poder; pero ¿cuál es el criterio cardinal de las reformas? La prensa oficiosa de una organizacion regional por cuerpos de ejército con supresion de capitanías generales y gobiernos militares; del servicio obligatorio; de la trasformacion del cuerpo de Estado Mayor; de otras muchas cosas; pero la circular no dice nada sobre esto, ni siquiera en esa forma sutil y discreta que al decir de los políticos del antiguo régimen, exigen las altas conveniencias de gobierno.

Tenemos, pues, que la circular se reduce en sustancia á declarar que el gobierno es reformista y que el rey es un valiente. Está bien, pero es poco.

Tendremos paciencia y aguardaremos á que nos den mayores esplicaciones, ó lo que seria mejor, decretos.

Circular del señor ministro de la Guerra

Excmo. señor: Al hacerme cargo del puesto de confianza con que se ha dignado honrarme la bondad su majestad el rey (Q. D. G.), ni se me ocultan las dificultades verdaderamente supremas que es forzoso vencer para realizar las provechosas reformas que con urgencia reclama el estado actual de nuesto ejército, merecedor, por los elevados fines que está llamado á cumplir, de preferente atencion por parte del gobierno, ni se me olvida que es para mí compromiso de honor, contraido ante el país, la noble empresa de acometerlas, oponiendo á todas aquellas dificultades la energía de una voluntad convencida, que no desmayará mientras no le falten la confianza de la corona y el apoyo de los Cuerpos Colegisladores.

La opinion pública, que cada dia va adquiriendo entre nosotros mayor fuerza, ilustrada por la enseñanza que ofrecen las últimas guerras europeas y por el estudio comparativo de organizaciones admirables, se muestra inclinada por fortuna á prestar el calor de su conformidad á todas aquellas reformas esenciales que para su perfeccionamiento exigen las instituciones militares de España; reformas que nacen de los preceptos del arte moderno y de la necesidad imprescindible de ligar para siempre de una manera estrecha el ejército con el país, para que de este modo la fuerza armada esté dispuésta á toda hora á defender en el esterior, con las mayores probabilidades de éxito, la honra de nuestra bandera, y garantir fielmente en el interior el órden público, cual cumple á leales servidores de la patria y del rey.

Ya en el seno del ejército la opinion se encuenta formada hace tiempo en igual sentido. De algunos años acá, en cuantos sitios y ocasiones ha podido respetuosamente manifestarse, en el libro, en la tribuna, en la prensa, en la cátedra, los veteranos con la profunda conviccion de una esperiencia que los hechos van confirmando; la juventud con ardoroso anhelo y el ímpetu impaciente de la primera edad; todos, de modo unánime, han consagrado su actividad al estudio de soluciones diversas, que, si pueden diferir en lo secundario, coinciden, sin embargo, en un punto: en elevar el ejército español mediante una organizacion adecuada, á la altura á que por sus brillantes cualidades, por sus fecundos elementos, por sus admirables virtudes y por su gloriosa historia tiene indisputable derecho.

Lógico ha de parecer, por tanto, que cuando la necesidad de mejorar los servicios todos y la situacion de todas las clases militares es universalmente sentida, no falten al ministro que por impulso espontáneo de sus convicciones echa sobre sí la árdua tarea de satisfacer, á medida que lo vaya permitiendo la marcha natural de las cosas, los clamores de la opinion y las aspiraciones del ejército en lo que tienen de justas y legítimas, el concurso de cuantas voluntades se interesan por el bien de la pátria y el apoyo decidido de cuantos visten uniforme militar, porque los esfuerzos de todos deben inclinarse á procurar el esplendor y brillo de la profesion nobilísima á que nos hemos bonsagrado.

Manifieste, pues, V. E. á todos sus subordinados que, para dar feliz término á la obra dificultosa de nuestra reorganizacion militar, de todos ellos espero, y de V. E. muy en particular, conociendo como conozco á sus cualidades, no esa cooperacion meramente formalista, que, si no deja de cumplir el precepto escrito, nada adelanta por la propia voluntad, sino esa otra cooperacion nacida al calor de convicciones entusiastas, fecunda en provechosos resultados, que se anticipa á los deseos en bien del mejor servicio y que subsana los defectos y suple los vacíos del mandato con los estímulos del propio deber y con los recursos que, en cada caso concreto, inspira la buena voluntad, cuando hay ese laudable propósito de distinguirse que tanto recomiendan nuestras sábias Ordenanzas.

Tambien encargo á V. E. les haga saber al propio tiempo que, así como me lisonjea la idea de que cuento de antemano con el apoyo de mis compañeros de armas para llevar á feliz término la ardua empresa en que tan interesados se hallan la ventura de la patria y la gloria del rey; así tambien todos mis subordinados pueden estar tranquilos en cuanto á que se hará á todos y á cada uno pronta y cumplida justicia.

Procurar que la interior satisfaccion exista y no desaparezca del ánimo de ninguno, será, entre mis primeros deberes, el que más me desvele y estimule, porque así la disciplina arraiga y así se impide que se amortigüe el espíritu militar, que es fuerza levantar á todo trance vivo y poderoso; abajo con la obediencia, hija del convencimiento del propio deber y el amor á las instituciones, con el deséo, en todos los actos demostrado, de elevar el prestigio del uniforme y con el afan de hacer olvidar tristes sucesos dignos de reprobacion; y arriba, con la pública distribucion de la justicia, dando satisfaccion á los agravios que por el conducto regular se espongan, en la forma mesurada que nuestro Código inmortal preceptúa.

En este punto demostraré con mis actos que para obtener bastará haber merecido, y que para desagraviar no ha de tardar el remedio; pero haga V. E. entender que para demandar justicia, para pedir reparacion no hay más procedimiento que el de las Ordenanzas, que consiente el recurso por trámites marchados hasta llegar al rey.

De hoy en adelante no habrá otro medio de pedir justicia ni buscar desagravios, y poca fé demostrarán poseer en la eficacia de su derecho los que soliciten la una ó traten de procurarse los otros por caminos distintos que predispondrán desde luego por irregulares en contra de aquellos mismos que los intenten utilizar.

Solo de esta manera, el ejército, salvaguardia de nuestra honra, baluarte de la independencia nacional, garantía firmísima del órden, sigue la austera línea de conducta que le imponen sus estrechos deberes y logra el respeto y el cariño del país, que siempre debe ver en él una institucion que practica en silencio grandes virtudes, que sufre resignada con la esperanza de una justicia que no ha de faltarle, que conserva incólume su prestigio aun en medio de las mayores contrariedades, y que procura demostrar con la rigidez de su vida, que no debe ser considerada como un elemento de perturbacion, hoy sobre todo, cuando los pueblos buscan su bienestar por los pacíficos medios del trabajo y la propaganda, condiciones características, de las sociedades modernas.

Y es para el ejército caso de honra hacer que terminen para siempre las dudas que haya podido originar la criminal conducta de unos pocos ilusos, y puesto que al frente de nosotros tenemos el orgullo de mirar un rey valeroso y justo que por el bien del ejército está dispuesto á trabajar sin descanso, y por la ventura de la patria á pelear á la cabeza de su ejército, como ya lo hizo cuando fué á las montañas del Norte para combatir al lado del soldado; agrupémonos todos en derredor suyo, animados del generoso deseo de conseguir cuanto ántes la regeneracion de la milicia española, para que las glorias de nuestras banderas en lo futuro emulen y eclipsen las de los pasados tiempos en que se pasearon victoriosas por el mundo entero. Así nos haremos merecedores de la gratitud de la patria; y las naciones estranjeras, al respeto que inspira el pueblo español, tan fiero y exaltado para luchar por su independencia y su honor, unirán el justo temor que nace á la vista de un ejército que obtiene el máximum de su energía por lo acabado de su organizacion y perfecta disciplina.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid 18 de Octubre de 1883. —José Lopez Dominguez.—Señor capitan general de...»

Madrid 19 de Octubre de 1883.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*:

Los ministros han celebrado hoy otro Consejo para ocuparse... de algunos nombramientos: nada de reunion de Córtes, ni de principios, ni de reformas. Los ministros se reunen, se pelean un poco por tales ó cuales personas, se acuerdan uno ó dos nombramientos, y á casa. Y con esto creen haber satisfecho á la opinion que está esperando que este gobierno haga algo en demostracion de sus deseos liberales y democráticos. Dícese que las reformas ya vendrán despues de la campaña administrativa y militar que prepara el gobierno, como si las declaraciones esplícitas favorables al restablecimiento del matrimonio civil, al sufragio universal, etc., etc., tuviesen algo que ver con la administracion y el ejército. Mal, muy mal camino emprenden los izquierdistas: su conducta se va pareciendo á la de los fusionistas cuando al cerrarse las Córtes decian que durante el inte-

rregno parlamentario dedicarian todos sus esfuerzos y toda su actividad á reformar la administracion del Estado, promesa que nunca cumplieron. ¿No escarmentarán los izquierdistas en cabeza ajena? El tremendo fracaso que ha sufrido el Sr. Sagasta solamente por su indolencia y por su política de miedo á las reformas ¿no servirá de leccion á los izquierdistas? Mucho me lo temo. Pero en este caso tendremos que convenir en que no hay posibilidad de concertar el principio de la soberania nacional con la dinastia de D. Alfonso: estamos asistiendo á un ensayo mas. Si fracasa, puede darse por perdida la esperanza de los que creyeron en ese consorcio.

Por fin se ha provisto el gobierno civil de Madrid, para el que habia unos catorce candidatos.

El nueco gobernador es el subsecretario de Gobernacion y ex-director de *El Norte* señor Aguilera (don Alberto). El Sr. Moret ha comprendido, aunque tarde, para evitar el escándalo, que habia cometido una ligereza interpretando torcidamente la ley de empleados de 1876, y para evitar las consecuencias de esta ilegalidad, ha deshecho el nombramiento de subsecretario y ha trasladado á su amigo el señor Aguilera á la plaza que ha dejado vacante el señor conde de Xiquena, con lo cual ha ganado el director de *El Norte*, pues tiene mas importancia política el gobierno civil de Madrid que la subsecretaría del ministerio de la gobernacion. Y para este puesto ha sido designado el Sr. García San Miguel, de la fraccion del señor Becerra.

Nada hay aun de alcalde: continua indicándose al señor marqués de Valldeterrazo, centralista.

La candidatura del Sr. Apezteguia para subsecretario de Ultramar, está desechada: el gobierno ha hecho caso del veto que le han impuesto los diputados negreros de Cuba. Esto es una debilidad del señor ministro de Ultramar, que no ha sabido ó no ha querido sobreponerse á los manejos de los partidarios de la esclavitud y del cepo y el grillete, los cuales ven filibusteros en todas partes, siendo así que ellos son los verdaderos filibusteros cuando no triunfan sus interesados propósitos. Y es tanto más de lamentar esta debilidad, digna de la más enérgica censura, cuanto que el Sr. Apezteguia es un jóven ilustrado y no puede acusársele de demagogo ni mucho menos, pues en política procede del campo centralista y en las cuestiones ultramarinas es nada mas que liberal, sin estar afiliado al grupo autonomista.

En vista de lo que ha sucedido ¿qué pasaría el dia en que el gobierno quisiera nombrar para cualquier puesto de Ultramar á un individuo que hubiera demostrado sus simpatías por las reformas en Cuba? De seguro que entonces se sublevan los negreros contra la madre patria. No seria la primera vez: ellos solo son españoles mientras puedan mangonear en Cuba á su antojo.

Anúncianse nuevas negociaciones para intentar la realizacion de un tratado de comercio con Inglaterra. Dícese que el Sr. Ruiz Gomez que no ha vacilado en dirigir censuras á nuestros ministros de Estado por sus torpezas en materias económicas, llevará á cabo ese tratado y contribuirá tambien a otras reformas financieras que están ya indicadas por la opinion, y que tantos beneficios han de reportar al pais. Así hay que esperarlo de los antecedentes del nuevo ministro de Estado, individuo de la Asociacion sobre reforma de Aranceles.

La «Gaceta» ha publicado hoy la circular del señor ministro de la Guerra. No creo que el juicio imparcial ha de ser favorable á ese documento, en el que abundan las palabras, hallándose escaso de ideas, pues se limita á recomendar la disciplina y á manifestar su propósito de introducir reformas en el ejército. El bienestar en el ejército se consigue con reformas, no con palabras. Hay quien la juzga como una adulacion de no muy buen gusto al rey, de quien se hace elogios que no los considero pertinentes. ¿Qué necesidad tiene el general Lopez Dominguez de adular al rey? ¿Va á seguir el camino que en este punto siguió el señor Romero Giron?

Por aquí se encuentran los izquierdistas valencianos. Si traen pretensiones para remover el alto personal administrativo y político de esa provincia, tienen para rato. Quieren obrar de acuerdo con el Sr. Martos. Es natural. El señor Martos intentará la union de todos los elementos liberales dinásticos de esa provincia, pero dudo que lo consiga.

El Sr. Martos ha derribado al señor Sagasta y ha hecho el ministerio Posada; esto le ha sido más fácil que le ha de ser la union de ciertas personalidades. Por mi parte lo sentiría. —P.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 20, 11 m.

La «Gaceta» oficial de hoy, publica los decretos uombrando:

A D. Victor Balaguer, presidente del Consejo de Estado.

Al Sr. Nuñez de Haro, fiscal del Tribunal de Cuentas del reino.

Al Sr. Canalejas subsecretario de la presidencia del consejo.

Al Sr. Puigcerver, subsecretario del ministerio de Hacienda.

Al Sr. García San miguel, idéntico cargo en el de la Gobernacion.

Y á D. Alberto Aguilera, gobernador civil de Madrid.

Paris 19.—El miércoles se reunirán las fracciones de la union republicana, union democrática é izquierda radical para acordar la conducta que deben seguir en la próxima campaña parlamentaria.

El Sr. Floquet iniciará los debates contra la política del gobierno.

Se ha desistido de que empiecen las sesiones con una declaracion ministerial.

El gobierno se reserva esponer su programa en el curso de los debates.

Ha llamado la atencion el lenguaje de algunos periódicos conservadores, los cuales dicen que para inpedir que las elecciones generales de 1885 resulten favorables á los radicales intransigentes, es preciso cambiar el personal de las prefecturas y restablecer á los hombres de administracion que ocupaban antes dichos puestos.

A esto contestan los ministeriales que los republicanos no caerán en el lazo que se les quiere tender, entregando la administracion á empleados, en su mayor parte orleanistas.

Al cabo de trece años que trabajamos por la República, dice un órgano de la izquierda republicana, no vamos á ser tan cándidos que por temor á los intransigentes, nos echemos en brazos de los que han jurado el esterminio de las instituciones republicanas.

Por otra parte, estamos seguros de que los radicales é intransigentes no sacarán en las próximas elecciones mayor número de diputados del que tienen actualmente en la Cámara.

Halifax (Nueva Escocia) 19.—Han sido presos en esta ciudad dos norteamericanos, portadores de una gran cantidad de dinamita en cartuchos.

Se cree que esta materia esplosiva iba destinada á los fenianos que no renuncian á sus criminales atentados contra Inglaterra.

Oran 19.—Se confirma el asesinato de Sislisman. El sultan de Marruecos ha recibido su cabza.

Madrid 20, 11-30 m.

El Sr. Moret considera peligroso por lo exagerado el criterio libre cambista. Dicho señor opina que deben establecerse las reformas arancelarias, pero gradualmente.

Madrid 20, 12'30 t.

Los periódicos de Oporto, dicen, que dos mil individuos del pueblo se presentaron á la Cámara, pidiendo la abolicion del impuesto sobre el trigo amenazando en caso contrario en negarse á pagarlo.

Madrid 20, 12-15 t.

Ha sido desmentida la noticia de la enfermedad del general prusiano Molke.

El gobierno francés ha declarado que las procedencias de Egipto, India y poblaciones situadas en el estremo de Oriente sean consideradas todavía como procedentes de puntos contagiados. Y que cesa la obligacion de exhibir patente de Sanidad, las procedencias de España, Italia y las del litoral del mar Adriático.

Madrid 20, 5 t.

Espérase la circular que va á publicar el ministro de Hacienda, ofreciendo la nivelacion de los presupuestos.

El Sr. Gallostra ha recomendado á los demás ministros, que al formar los presupuestos de sus respectivos departamentos introduzcan la mayor economía posible.

Los diputados intransigentes de Francia, pedirán á la Cámara la espulsion de los príncipes que residen todavía en aquel pais.

Madrid 20, 5'45 t.

Lisboa.—La dimision que ha presentado el gobernador, reconoce por única causa el resultado de las elecciones municipales. Corre el rumor de que por el mismo motivo piensa dimitir el ministro de la Gobernacion del pais vecino.

Reina completa tranquilidad en todo Portugal.

Madrid 20, 6'45 t.

En el próximo Consejo se ocuparán los ministros de las cuestiones políticas; se fijará la fecha para la apertura de las Córtes.

Tambien se tratará detenidamente la conveniencia de proveer las senadurías vacantes.

Madrid 20, 7 n.

Las reformas que piensa introducir el ministro de la Guerra en su departamento, serán las siguientes: Supresion de las capitanías generales: supresion del descuento que sufren las pagas de los jefes y oficiales, procurar colocacion en los ayuntamientos á diez mil oficiales, como delegados del gobierno pagados por los municipios, establecer el servicio obligatorio.

Madrid 20, 7-45 n.

Esta madrugada se ha sentido en Cádiz y algunos pueblos de aquella provincia, un fuerte temblor de tierra de poca duracion. No hay que lamentar desgracias.

El Consejo de ministros se ha reunido no tomando todavía ningun acuerdo.

Madrid 20, 9 n.

Ha fallecido el conde de Torrejon.

Le ha sido admitida la dimision al Sr. Correa.

Seiscientos oficiales panaderos se han declarado en huelga.

Confíase en que tendrá pronto solucion la cuestion de Marruecos.

La autoridad ha descubierto una fabricacion de papel sellado falso.

Madrid 20, 11-45 n.

Berlin.—El canciller príncipe de Bismark se halla gravemente enfermo. Los médicos le han prohibido se dedique por ahora á ningun trabajo intelectual. Permanecerá algun tiempo en Frederiksruhe apartado de los negocios públicos.

Madrid 20, 9-45 n.

La comision de izquierdistas valencianos no ha logrado todavía conferenciar con el señor Martos, por hallarse este indispuesto.

Háblase del ex-diputado radical señor Cayo Lopez para gobernador de Valencia.

En la próxima semana, el ministro de Estado dirigirá una circular á nuestros representantes en las naciones extranjeras.

Se ha acordado que el Sr. Moreu, exdirector de Sanidad, sea nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar.

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se abrió la sesion con la asistencia de doce señores concejales y se aprobó el acta del anterior.

Se autorizó á D. Eusebio Ferrer para establecer tiro de escopeta y pistola en el gimnasio de su direccion con las condiciones que la comision le fije.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor Delegado del Gobierno trasladando otra del señor Gobernador en la que se dispone el nombramiento de un pesador y un medidor públicos, los cuales se sujetarán al sistema decimal; y se acordó que la comision respectiva presente las bases necesarias para el establecimiento de este servicio.

Se acordó espedir una certificacion posesoria reclamada por don Antonio Bagur Tudurí.

Se dió cuenta de una comunicacion del Delegado del Gobierno con la que se remite á informe una instancia de D. Juan Martorell pidiendo la instalacion de una red telefónica desde su casa hasta la fábrica Industrial Mahonesa; y se acordó informarla en sentido favorable á su concesion.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador en la que se traslada una R. O. por la que se manifiesta que nada tiene que espresar á la Comision provincial respecto del recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra la incapacidad legal de los concejales señores Montañez, Gimier y Tudurí. Se acordó quedar enterado.

A peticion del interesado se acordó inscribir en la lista de mozos sorteables para el próximo reemplazo á Cristóbal Olives Cursach.

Se dió cuenta de una instancia de D. Juan Mesa como apoderado de D. José Carreras, antes de Vigo, en la que solicita que el acuerdo de este Ayuntamiento concediendo el terreno para establecer una Alfarería en el Cos nou se entienda hecha en los mismos términos y en conformidad á la condicion 7.ª del contrato formado entre dicho señor y el Ayuntamiento en sesion de 2 de Junio de 1865. Se acordó acceder á lo que se solicita en dicha instancia.

Se dió cuenta del informe pericial

emitido acerca del estado del edificio en donde se halla establecida la escuela de niños, del que resulta que amenaza ruina. Se acordó 1.° Suspender la escuela y prohibir el tránsito y venta debajo del edificio. 2.° Que la comision de Instruccion pública busque local para instalar provisionalmente las escuelas que se hallan en dicho edificio. 3.° Que los maestros albañiles presenten presupuesto de la obra nueva que proponen; y 4.° Que el mercado se establezca provisionalmente en el claustro del ex convento del Cármen, prohibiéndose la venta en la plaza antigua y sus inmediaciones.

En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, se acordó informar favorablemente respecto á la supresion de la escala que en Alcudia hacen los vapores-correos que practican el servicio entre esta ciudad y la de Barcelona.

Se levantó la sesion.

Nuestro querido amigo y paisano D. Adolfo Caimaris se propone publicar en Barcelona, con el título de «La Ilustracion Balear», un periódico semanal ilustrado que sea órgano del centro Balear que acaba de constituirse en aquella capital.

Celebraremos que el Sr. Caimaris vea realizado tan laudable propósito y que «La Ilustracion Balear» logre larga vida y muchas suscriciones si llega á conseguir un puesto en el estadío de la prensa.

—

Nuestro colega «La Voz del Pirineo», publica un remitido firmado por D. Ignacio Dublé, quien á semejanza del señor Prieto, fué preso é incomunicado por la Autoridad Militar y conducido á Barcelona, á consecuencia de atribuírsele el supuesto delito de conspiracion, desde cuyo punto hubo de ser trasladado á su pueblo, á disposicion del señor Juez de primera Instancia del Partido á que correspondía.

Mas afortunado, empero, el señor Dublé que nuestro amigo el señor Prieto, vió tras de amargas penalidades declarada su inocencia por el Juzgado Ordinario, cuya autoridad prestó el amparo debido á un ciudadano español, á quien se acusaba de un delito civil, y en cambio el señor Prieto aunque se encontraba en idénticas circunstancias, ignora todavía el resultado de la causa contra él incoada, y no ha podido lograr, apesar de las diversas reclamaciones formuladas, verse amparado por el derecho comun. Cuanto mayores sean los perjuicios por el señor Prieto sufridos, mayores serán tambien las responsabilidades que cabrán à los autores de procedimientos tan incomprensibles, y cuando llegue el tiempo de pedir la correspondiente indemnizacion, grande muy grande habrá de ser esta, para que se halle en relacion con los daños causados, pues si bien se encuentra libre, no puede todavia ausentarse de la ciudad, ni ejercer su industria por la que se le exije una crecida patente.

Sabemos, empero, que el señor Prieto no desmaya, y que prosigue con actividad y con empeño el resultado de las diligencias militares contra él seguidas. Hace perfectamente en lo dicho, así como obró muy bien en su tiempo en no dejarse seducir por las falsas ofertas del fiscal de su causa, D. Mariano de Benito, quien tras fingido misticismo é hipócritas protestas de piedad y de religion, procuraba unicamente encontrar culpa allí donde solo habia inocencia. Tarde ó temprano habrá de esclarecerse la verdad, y cuando esta se presente mas de un remordimiento habrá de senir el referido D. Mariano de Benito, por la dureza empleada y la falsía puesta en uso, y grave será la responsabilidad moral y material de que haya de responder. Tenga calma y prudencia el señor Prieto, que la justicia, si bien se vé por algun espacio de tiempo velada, no tarda en dejarse manifestar, y entonces triunfa la inocencia y tiembla y padece el criminal.

—

Insertamos hoy con gusto un comunicado de uno de nuestros paisanos que sostiene la opinion de que por ahora no conviene intentar la instalacion del alumbrado por gas en esta ciudad, y que fuera preferible estudiar la aplicacion de la luz eléctrica, que en su concepto está llamada á sustituir en breve á aquella.

No participamos de la opinion del comunicante; pero como se trata de una cuestion de interés público, admitiremos gustosos todos los escritos que nos dirija sobre este asunto, porque amamos la discusion y deseamos que esta contribuya á ilustrar la opinion del país. El comunicante se limita á decir que en un pueblo de menor importancia que Mahon es casi un hecho el planteamiento de la luz eléctrica, pero no aduce dato alguno para demostrar que pueda hoy aplicarse con economía. Nuestras noticias son contradictorias á las suyas, pues se nos asegura que en Madrid y Barcelona, á pesar de su numerosa poblacion, la luz eléctrica no es mas que puro lujo, porque bajo el punto de vista económico no puede competir con el gas. Ademas, hemos leido varios escritos relativos á la última esposicion de luz eléctrica que se celebró en Paris, y todos están contestes en que la cuestion económica se halla todavía por resolver, por mas que se haya logrado la divisibilidad. Y tampoco se ha encontrado hasta hoy un mecanismo que en la luz eléctrica haga las veces del contador en el gas; de modo que la luz eléctrica no será aplicable á las casas y establecimientos particulares, hasta tanto que la ciencia haya descubierto el medio de llenar este vacío.

No negamos por eso que la luz eléctrica sea algun dia mas ventajosa que el gas, y que los electricistas logren vencer los obstáculos que hoy subsisten para lograr dicho fin; pero aun admitiendo que esos obstáculos se venzan ¿cuando se vencerán? ¿debemos esponernos á permanecer años y años, esperando que esos adelantos se realicen, por el temor de que la luz eléctrica venza un dia á la del gas? Creemos que lo conveniente hoy es instalar el gas, sin aguardar ese dia que quizá no llegue ó se halle muy lejano, y nos proponemos tratar mas adelante este asunto con nuevos datos. En el interin escitamos al autor del remitido á que nos comunique todos los que crea puedan robustecer su opinion, aunque sea contraria á la nuestra.

—

De un momento á otro debe fondear en el Lazareto de nuestro puerto el vapor «España» de la compañia general de tabacos de Filipinas. La mayor parte de su cargamento consiste en tabaco que conduce por cuenta del Estado.

—

El «flautin» se lamenta de que el Ayuntamiento no pague con puntualidad á los Catedráticos del Instituto. Por otra parte sigue predicando la resistencia al pago del reparto.

Quizá el «flautin» conoce algun medio de hacer dinero que el Ayuntamiento ignora.

—

En el sorteo de la Rifa Nacional verificado el 16 del corriente, han salido premiados con 300 pesetas los números 9.745 y 17.604, despachados en la Administracion núm. 6.

—

Se han concedido veinte dias de licencia para tomar posesion del juzgado de Instruccion de este Partido, á D. Enrique del Todo.

—

Mañana se cantará en nuestro teatro por primera vez en la temporada la aplaudida ópera de Verdi «La Traviata».

—

Como pueden ver nuestros lectores en el estracto de la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento se ha acordado trasladar provisionalmente el mercado de verduras á las exclaustros del Carmen por amenazar ruina el edificio que ocupa la escuela pública de niños segun dictámen pericial, emitido por los maestros nombrados al efecto por la corporacion municipal.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Menorca*, fondeado á las 4 y 45 minutos de la madrugada.

D. Juan Puig, Antonio Buet, Francisco Salom, su señora y un hijo, Antonio Villalonga, Francisco Tortella, Lorenzo Torres, un oficial.— Total 9.

Ademas ha sido conductor de cuarenta y cuatro mil seicientas cuarenta y ocho pesetas 88 céntimos, para la Fortaleza de la Mola.

BOLSA DE MADRID

22 Octubre.

4 por 100 Interior perpétuo	59'850
4 por 100 amortizable	73'750
Billetes hipotecarios de Cuba	93'250

BOLSA DE BARCELONA

22 Octubre.

4 por 100 Interior	59'250
4 por 100 amortizable	73'500
Billetes hipotecarios de Cuba	93'250
Banco Hispano Colonial	60'250
Acciones ferrocarril Francia	85'625
Id. Norte	111'250
Id. Alicante	96'000
Id. Orense	28'250
Obligaciones Francia	61'000
Id. Orense	45'750

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ruego á V. me haga el obsequio de dar cabida en las columnas de su acreditado periódico al siguiente escrito, ya que es asunto que en la actualidad se está debatiendo, á cuyo favor quedará reconocido su atento S. S. Q. S. M. B.—*X.*

En esta poblacion se está discutiendo un problema de utilidad pública, la instalacion del gas; instalacion efímera si llega á realizarse, porque la luz eléctrica está llamada á hacerlo desaparecer en contada serie de años. ¿No seria mejor estudiar el planteamiento del alumbrado por la electricidad? Ardua materia es esta que dejo á la pericia de las personas sensatas de esta poblacion, aunque mi humilde parecer sea que se plantee el gran adelanto del siglo *la electricidad.*

Comprendo que con la situacion financiera que atraviesa nuestro municipio sea dificil por ahora el establecimiento de la luz eléctrica, pero preferiria aguardar cierto espacio de tiempo para su adopcion definitiva porque á la verdad, me parece increible que se quiera adoptar para nuestra poblacion un sistema de alumbrado que en muchas partes está ya desprestigiado.

Ademas como todas las cuestiones nuevas significan cierto grado de cultura, en las poblaciones que mas pronto las prohijan seria á no dudarlo dar un gran paso hácia la civilizacion que se adoptara para método de iluminacion, la luz eléctrica, alumbrado que están á punto de poseer poblaciones de menor categoría que la nuestra.

En Sueca, pueblo de Valencia, se hablaba no ha mucho tiempo de la instalacion del gas, pero algunos ciudadanos opinaron que se estudiara la aplicacion del alumbrado por electricidad: así se hizo y ahora la tenemos allí casi planteada; y segun leí en *La Electricidad*, periódico que se publica en Barcelona, dará mejores resultados y será si cabe tan barata como el alumbrado por gas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 23, 10'35 m.
Mahon, 23, 11'52 m.

Se han cambiado las ratificaciones del tratado de Comercio entre España y Alemania.

Ha aparecido la viruela en Albacete.

El cólera se ha presentado nuevamente en Alejandria.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Por el presente hago saber: Que en junta celebrada el dia veinte y cinco del corriente don José Juaneda y Pons, propietario y carpintero vecino de Ciudadela ha sido nombrado síndico único del concurso de acreedores que se sigue en este Juzgado contra D. Agustin José Carrió y Martorell de la misma vecindad y en su consecuencia se previene que cualesquiera que tenga que hacer pagos ó entregar alguna cosa al concursado, lo verifique á dicho síndico bajo pena de tenerlos por ilegítimos: pues así lo tengo mandado en el referido juicio. Dado en Mahon á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

⁂

Por el presente primer edictose cita llama y emplaza á Antonio Marqués y Pons vecino que fué de esta ciudad, ausente en ignorado paradero y á los que se crean con derecho á la administracion de los bienes del mismo para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro del término de dos meses en el expediente incoado al efecto á instancia de Bartolomé Palliser y Villalonga vecino de esta ciudad: pues así lo tengo mandado en providencia de catorce de Setiembre último. Dado en Mahon á veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 de Octubre.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

1	. . . . . de	80.000
1	. . . . . de	40.000
1	. . . . . de	20.000
1	. . . . . de	10.000
16	. . . . . de 2.500 . . .	40.000
1.244	. . . . . de 300 . . .	373.000
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.000 id. para el premio segundo. . . .	2.200
1.268		569.400

Mahon 17 Octubre de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

Buena ocasion *Los casinos ó cualquiera sociedad que le conviniera comprar barato los aparatos «sistema Suarez» que han servido para la iluminacion de la Velada Gimnástica del dia 20 del corriente, pueden dirigirse al Gimnasio.*

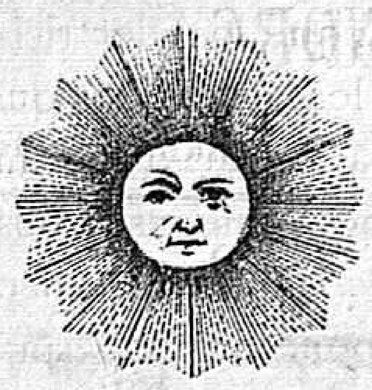
Sociedad Ausiliadora del Casino Mahones

Los tenedores de acciones de dicha Sociedad podrán pasar á percibir los intereses del semestre vencido en 4 del corriente en casa del Tesorero de la misma, Deyá 19, desde el dia 21 hasta el 31 del mismo, de 9 á 12 de la mañana. Mahon 20 Octubre 1883.—El Presidente, José Albertí y Sancho.

CORONAS FUNERARIAS Y MEDALLONES

Para las próximas fiestas de Todos los Santos y dia de Difuntos.—Se acaba de recibir un gran surtido.—Los hay de azabache, de siemprevivas naturales y de toda clase de flores artificiales.

Imprenta de Salvador Fábregues, Ciudadela. Se remiten á los demas pueblos de la isla. Se admite encargos en Mahon, imprenta de B. Fábregues.



GRAN FÁBRICA de Licores y Gaseosas

72, CASTILLO, 72

El dueño de dicha fábrica participa á sus muchos proveedores que acaba de recibir *Ron Martinica* muy superior á siete pesetas galon, *caña de la Habana*, un inmenso surtido en anisados, y ademas una gran variedad de licores finos de una de las principales fábricas de Barcelona en botellas de lujo de formas muy elegantes y nunca vistas en esta, entre ellas la célebre *Mano Negra.*

En vista que la tan aprobada *Agua de Seltz* va poniéndose tan en uso, se espenderá á ocho céntimos de escudo la botella y al por mayor á cinco.

ULTIMA NOVEDAD EN ESTERAS

En la tienda de Luis Mas se ha recibido un grande y variado surtido, como son las modernas de Pita imitacion á alfombra, esteritas de Coco y de muchas otras clases y dibujos; las que se espenden á precios convencionales y se colocan grátis.

Tambien se encontrarán vetas de esparto para obras de albañilería. Comprando al por mayor se hará una rebaja.

17, Plaza Príncipe, 17

DROGUERÍA MAHONESA DE MARTIN VALLS

Calle Nueva, 41

En dicho establecimiento se acaba de recibir de la acreditada casa Orive de Bilbao las especialidades siguientes:
Licor del Polo de Orive.
Polvos dentríficos de idem.
Agua de Colonia de idem.
Tambien se han recibido esponjas de goma llamadas de la **Suttomor**, *propias para lavarse y especialmente se usan para baños de chorro y de frotacion.*
Cepillos de varias clases para dientes, un gran surtido.
Agua Florida legítima de Murray y Lanman.
Tónico Oriental, jabones finos, estractos para el pañuelo, la legítima **Velotina** *de Chels J· ay.*
Licor y polvos dentríficos de los RR. PP. Benedictos.
Vinagrillos de tocador de varias marcas; y muchos otros artículos pertenecientes á la perfumería.

41, CALLE NUEVA, 41

CHOCOLATERIA DE ESCUDERO

21, ROSARIO, 21.—MAHON

En dicho antiguo establecimiento se venden los Chocolates de fabricacion propia y de calidad garantizada, á los precios siguientes:

Chocolate de cacao Caracas con canela, llamado **de salud**	*á Ptas.*	3	*libra.*
Idem Idem con vainilla	*idem á*	3	
Id. de cacao Caracas y Guayaquil con canela	*idem á*	2	
Id. de cacao Guayaquil	*idem á*	1'67	
Id. idem	*idem á*	1'50	
Id. idem	*idem á*	1	
Id. idem	*idem á*	0'83	
Id. homeopático	*á*	2	
Id. idem	*á*	1'67	
Id. idem	*á*	1'50	
Id. idem	*á*	1'25	

Ademas se vende cáscara de cacao molida y sin moler: la primera á 4 y á 5 céntimos de escudo la libra y la última á 6 céntimos.

FONDA BALEAR DE PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

FERRETERIA DE ANDRES ESCUDERO

18, NUÉVA, 18

Ademas de todo lo concerniente al ramo de Ferretería, se encontrarán en dicho establecimiento espermas á 2'60 reales paquete.

En venta *Lo está un viña de 7000 cepas, situado en terreno de Malbuger del término de esta ciudad.*

Informará el Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal.

Para vender *Lo está una porcion de terreno consistente en tres hortales y un campillo con su casita, situado en término de Llumesanas.*

Para informes, Ramis 27.

Subasta *El domingo próximo dia 28 del corriente á las once de la mañana, se procederá á la venta en pública licitacion de las siguientes fincas de D. Gabriel Rubí:*

1.ª El predio Serra *situado en el término de Mercadal, retasado en 90.000 pesetas.*

2.ª El predio San Jorge, *situado en el mismo término de Mercadal, retasado en 45.000 pesetas.*

3.° Y la casa número 5 de la calle de San Roque de esta ciudad, la cual se venderá entera ó en dos secciones separads, habienao sido retasada la seccion de dicha calle de San Roque número 5 en 8,500 pesetas y la seccion de la plaza de la Constitucion en 10.000 *pesetas.*

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario don Francisco Andreu, calle del Rosario n.° 20, con sugecion al pliego de condiciones que pondrá el mismo de manifiesto, no admitiéndose postura inferior á la retasa.

PANELLETS

CONFITERIA LA MAHONESA

NUEVA 21, MAHON

El dueño de dicho establecimiento deseoso de complacer al público, se ha dedicado á hacer un nuevo surtido de **Panellets**, tan propios para las fiestas de *Todos los Santos*, que sin duda serán del agrado de cuantas personas tengan á bien probarlos, á saber:

Yema, fruta, castaña, avellana, piñon, canela. chocolate, limon, fresa, fontanetes, rosa, vainilla, y otros que sería prolijo enumerar.

Para vender *Lo está la casa números 24 y 26 de la calle de San Fernando. Informará el Notario don Francisco Andreu.*

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

5.ª *de abono* 1.ª *série*

Funcion para el miércoles 24 de Octubre

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del maestro Verdi titulada

La Traviata

REPARTO

Violetta	*Srita.*	*Brambilla*
Flora	»	*Guarinere di Ronzani*
Annina	*Sra.*	*García*
Alfredo	*Sr.*	*Fabbri*
Germont	»	*Adolfo de Leon*
Gastone	»	*Bettini*
Barone Duphol	»	*Crotti (N.)*
Marchese d'Obigni	»	*Marsal*
Dottore Grenvil	»	*Crotti (José)*
Giuseppe	»	*N. N.*
Domestico di Flora	»	*N. N.*
Commissionario	»	*N. N.*

Coro de señoras y señores, amigos de Violetta y Flora, Mattadoni, Picadore, Zingasi.

Precios los de costumbre.

A las ocho.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.